

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad del Distrito de
Sicaya
2021-2022**



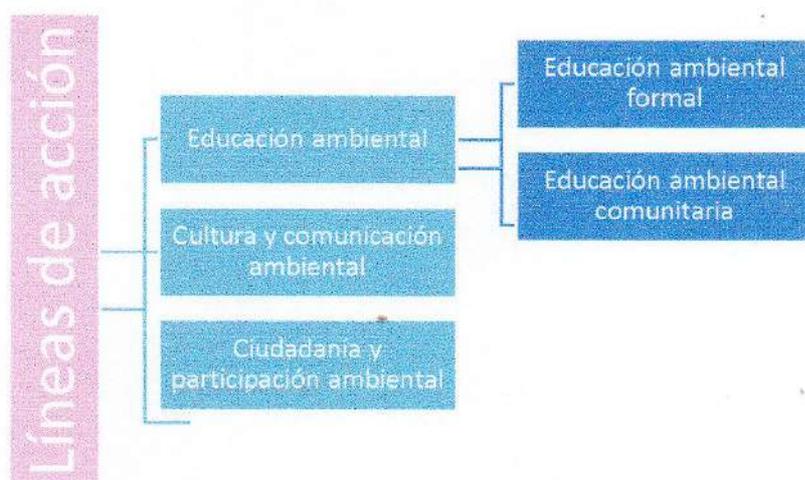
**PLAN DE TRABAJO
2021**

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Sicaya, mediante Ordenanza Municipal N° 013-2020-MDS/CM de fecha 26 de julio del 2020 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Sicaya, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 Se coordinará con la UGEL JUNIN para:</p> <p>a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>b) Identificación de promotores ambientales escolares¹</p> <p>c) Implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que respondan a la problemática ambiental del distrito para reforzar la articulación docente-estudiante-familia.</p> <p>d) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM bajo la modalidad virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. • Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos. 	<p>15 PAE acreditados</p> <p>10 eventos</p> <p>5 docentes</p> <p>2 IE</p> <p>2 IE/5docentes/ 15 PAE acreditados</p>			Sub Gerencia de Servicios Municipales



¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.

Tarea 3

Capacitación a los PAEs bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (<https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/>).

La municipalidad implementará actividades para fomentar su participación como por ejemplo, concursos, retos, etc. Bajo la modalidad virtual.

Tarea 4

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

Tarea 5

Capacitación a docentes en temas ambientales prioritarios bajo la modalidad virtual.



Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria					
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Sicaya.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	5 espacios públicos habilitados	Avisos Carteles Audios Videos	Área de medio ambiente, Sub Gerencia de Servicios Municipales.
	Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados ² con recursos	• Número de actividades de	5 actividades		

² Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo,

educativos (banners, señalética, "punto limpio" para promover la segregación, módulos informativos, etc.).	promoción cultural-ambiental implementados.				
Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	50 personas			

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

2.1 Diseño e implementación de campañas	Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales sobre ³ :	• Número de campañas	de	05 campaña			Sub Gerencia de Servicios Municipales,
--	--	----------------------	----	------------	--	--	--

cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.



³ **Residuos sólidos:**

Minimización:

- ✓ Consumo lo justo y necesario reusando o reparando.
- ✓ Prevenir la generación de residuos sólidos: reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y envases descartables así como el sobre empaque.
- ✓ Y si se requiere empaques que estos sean reciclables, reutilizables o compostables.
- ✓ Consumo de bienes de emprendimientos locales, que incorporen la reutilización de materiales de descarte.

Segregación en fuente, horario y rutas de recolección selectiva (orgánico y aprovechable)

Valorización (los residuos sólidos como recursos que eviten su disposición final)

Espacios públicos limpios (uso adecuado de papeleras, contenedores para evitar puntos críticos, horarios y rutas de recolección de residuos domiciliarios)

Cultura de pago de arbitrios (transparencia y eficiencia del servicio de limpieza pública, rutas y horarios de recolección de residuos domésticos y recolección selectiva)

Responsabilidad compartida (ver la gestión integral de residuos sólidos como un trabajo en equipo, pues se requiere la participación de los generadores, operadores de residuos sólidos y las municipalidades).

informativas y eventos	<p><u>La gestión integral de residuos sólidos</u></p> <p>1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)</p> <p>2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva</p> <p>3.- Horarios y rutas de recolección domiciliaria</p> <p>4.- Cultura de pago de arbitrios</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: Material gráfico: Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc. Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales</p> <p>Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<p>informativas realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p>10 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>50 personas alcanzadas</p> <p>5 materiales comunicacionales</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Municipales</p>
------------------------	---	--	---	--



- **Recursos hídricos** (prevención, valoración y recuperación del recurso hídrico)
- **Calidad del aire:** uso de transporte no motorizado (uso de la bicicleta)
- **Ruido urbano:** control y fiscalización.
- **Áreas verdes:** Ampliación de áreas verdes en el marco de sus planes de valorización de residuos sólidos orgánicos. Identificación de árboles patrimoniales.

Tarea 4:
Implementar eventos de sensibilización ambiental (jornadas de limpieza, jornadas de erradicación de puntos críticos de residuos sólidos, jornadas de sensibilización para promover la participación en el programa de segregación en fuente.

- Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.

30 horas

LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

3.1 Formación de promotores ambientales juveniles

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.

Tarea 2: Acreditar a los PAJ con un documento de la municipalidad o un distintivo.

Tarea 3:
Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarias que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.

Tarea 4:
Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de:

- Número de PAJ acreditados.

20 PAJ acreditados

- Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.

20 eventos

- Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.

20 horas

- Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las

20 actividades

Sub Gerencia de Servicios Municipales.



<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) ✓ Difusión de material informativo—educativo elaborado por la municipalidad. ✓ Participar en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada. <p>Tarea 5. Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>que participan como PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>2 instituciones</p> <p>20 PAJ reconocidos</p>	
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p> <p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y 	<p>5 PAC acreditados</p> <p>5 eventos</p> <p>5 actividades</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y participación vecinal.</p>



Tarea 4
Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.

- a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.
- b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.
- c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

educativas) en la que participan los PAC.

- Número de dirigentes y/o PAC reconocidos. 5 PAC reconocidos

Tarea 5
Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	1000.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1000.00
TOTAL	3000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICAYA
HYO. JUNIN


Ing. Misael S. Soto Delgadillo
(Sub) Gerente de Servicios Municipales